

RESOLUCIÓN N° 0286
NEUQUÉN, 02 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 2398-M-2023; la renuncia presentada por la agente Mailén Gimena MARTINEZ, D.N.I. N° 35.399.662, L.P. N° 8658; y

CONSIDERANDO:

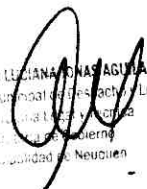
Que la agente Mailén Gimena MARTINEZ, D.N.I. N° 35.399.662, L.P. N° 8658, presenta su renuncia a partir del día 29 de marzo de 2023, al cargo de planta política como Jefa de División de Proyectos Viales, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Planificación de Proyectos Viales, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto 0125/22;

Que asimismo presenta su renuncia, a su designación de Planta Permanente del Personal Municipal, Categoría de Revista 12, en la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, conforme el Decreto N° 1227/2022;

Que a través de la Nota N° 086/23 la Dirección de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos informó que la agente MARTINEZ no registra actuaciones administrativas en trámite;

Que mediante Dictamen N° 65/23, se expidió el Director de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manifestando que la renuncia se ajusta a los términos del artículo 78º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, por lo que resulta procedente su aceptación y la consecuente baja de la agente MARTINEZ;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Secretaría Municipal de Asesoría y Legales
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0286 - 23

Que obra intervención del Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Mailén** ----- **Gimena MARTINEZ**, D.N.I. N° 35.399.662, L.P. N° 8658, a su cargo de Planta Política como Jefa de División de Proyectos Viales, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Planificación de Proyectos Viales, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a partir del día 29 de marzo de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Mailén Gimena** ----- **MARTINEZ**, D.N.I. N° 35.399.662, L.P. N° 8658, a cargo de Planta Permanente del Personal Municipal, Categoría de Revista 12, en la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, y **DESE DE BAJA** a la mencionada agente de la planta permanente de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, a partir del día 29 de marzo de 2023, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) NICOLA
HURTADO.**

Dña. MARIA ESTHER JONAS AGUILAR
Asesora de Asesoría de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Infraestructura
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén